



Ayuntamiento de Villatoya

(Albacete)

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA PARA LA LEGISLATURA 2015-2019, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

En la Casa Consistorial de Villatoya siendo las 18 horas del día 13 de junio de 2015 se reúnen los siguientes Concejales elegidos en las elecciones locales celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015, conforme al Acta de Escrutinio y al Acta de Proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Albacete:

- D. José Beltrán Torres
- Dña. María Carmen Ponce Martínez.
- D. Laureano Lancis Sáez
- Dña María Llanos Sánchez Collado

Actúa de Secretario D. Carlos Utrilla Navarro.

No asiste Dña Margarita Melgoso Navarro, no pudiendo tomar posesión de su cargo

Seguidamente, por el Secretario, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y, atendiendo a lo dispuesto en él, se procede a constituir la Mesa de Edad que queda integrada por:

- D. Laureano Lancis Sáez, de 63 años de edad, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente.
- Dña. María Carmen Ponce Martínez, de 41 años de edad, Concejal asistente de menor edad.
- D. Carlos Utrilla Navarro, Secretario de la Corporación.

Los miembros de la Mesa comprobaron las credenciales presentadas, así como la acreditación de la personalidad de los electos.

Acto seguido, todos y cada uno de los Concejales electos proceden a prestar su juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, con la fórmula siguiente: «¿Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de Villatoya, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?». Prometen su cargo los concejales



Ayuntamiento de Villatoya

(Albacete)

Dña María Llanos Sánchez Collado y D. José Beltrán Torres. Juran su cargo
D. Laureano Lancis Sáez y Dña. María Carmen Ponce Martínez

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación y se procede a la elección del Alcalde entre todos los Concejales.

Realizada la votación a mano alzada, la Mesa de Edad confirma que se obtiene el siguiente resultado:

Dña María Llanos Sánchez Collado, 3 votos.
D. Laureano Lancis Sáez, 1 votos.

Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegida Alcaldesa del Ayuntamiento de Villatoya, Dña María Llanos Sánchez Collado, por mayoría absoluta.

Acto seguido, la Alcaldesa electa procede a jurar o prometer su cargo con la siguiente fórmula: «Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa de Villatoya, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado».

Posteriormente, la Alcaldesa asume la Presidencia, declara disuelta la Mesa de edad y tomando la palabra, manifiesta su agradecimiento a los electores y a los concejales por la confianza que en ella depositan. A todos los concejales por el trabajo realizado en la legislatura pasada y en especial a D. Antonio Ponce Martínez, que ya no estará en esta Legislatura. A la Secretaría, por la buena gestión contable y presupuestaria. Por último, agradece el apoyo y el esfuerzo realizado por las Asociaciones del Municipio y de manera particular a sus familiares y amigos, comprometiéndose con todos a trabajar lo mejor y con la mayor fuerza posible por la gente de este pueblo.

Y sin mas asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por terminada la sesión siendo las 18,15 horas, extendiéndose la presente acta de la que como Secretario DOY FE.